



ORDENANZA N° 030 (M.C.E.)

COLONIA ELIA

REGLAMENTO CEMENTERIO.-

VISTO:

La necesidad de contar con un reglamento que establezca las condiciones y procedimientos de uso del cementerio.

CONSIDERANDO:

Que, el reglamento tiene el objeto de establecer las condiciones y procedimientos para toda actividad relacionada a movimientos, refacciones y/o construcciones dentro del Cementerio, permitiendo tener un orden administrativo e informático.-

Que, todas las autorizaciones enmarcadas, **1) autorización de sepulturas, 2) autorización de introducción de féretros-urnas, proveniente de otro cementerio, 3) autorización exhumación- reducción y traslado de cuerpos, dentro del cementerio, 4) autorización exhumación – reducción traslado de cuerpos, a otro cementerio**, se aprobarán mediante resolución, una vez comprobado la documentación se encuentre en orden correspondiente, efectuada por la secretaria de Gobierno de Municipalidad de Colonia Elía.-

Que, para realizar toda actividad relacionada a movimientos, refacciones y/o construcciones en el Cementerio local se deberá solicitar y tener autorización de la secretaria de gobierno de Municipio de Colonia Elía.-

Que, para realizar exhumaciones, reducciones y traslados de cuerpos, previa solicitud y autorización, el Municipio indicará día y horario que se efectuara, donde se enviara personal a verificar el mismo, los costos por trabajo de exhumación, reducción y traslados de cuerpos correrán a cargo del solicitante, no debiendo registrar deudas por tasas de mantenimiento.-

Que, para la construcción de panteones, se deberá solicitar autorización a municipio de Colonia Elía y el mismo se construirá con normas de edificación establecidas por este municipio.-

Que, las lozas para fosa se construirán con las medidas establecidas por este municipio.-

Que, para exhumación y reducción de cuerpos depositados en nichos, deberán tener 30 años desde la introducción del mismo.-

Que, para la exhumación y reducción de cuerpos depositados en fosas, deberán tener 7 años desde la introducción del mismo.

Que, este cuerpo considera oportuno modificar la planilla de solicitud de sepultura donde se exige un responsable titular, sumar un responsable suplente.-

**POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA
SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA**



ARTÍCULO 1º): Apruébese, el Reglamento Cementerio del Municipio Colonia Elia; el cual se adjunta como ANEXO I en 15 fs. de la presente ordenanza.-

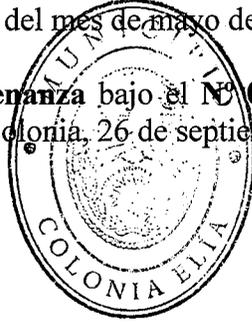
ARTÍCULO 2º): Apruébese, que la planilla de solicitud de sepultura conste con un titular responsable y suplente responsable.-

ARTÍCULO 3º): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-

Aprobado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Elia, a los catorce días del mes de mayo del año 2021.-

Promúlguese la presente **Ordenanza** bajo el N° 030/22 M.C.E; Regístrese, publíquese y archívese.- Municipalidad de Colonia, 26 de septiembre del año 2022.-


RAQUEL MORUA
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




GABRIEL HERALDO BARBARA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELÍA
Reglamento Cementerio

Visto:

La necesidad de contar con un reglamento que establezca las condiciones y procedimientos de uso del cementerio.

Considerando:

Que, el reglamento tiene el objeto de establecer las condiciones y procedimientos para toda actividad relacionada a movimientos, refacciones y/o construcciones dentro del Cementerio, permitiendo tener un orden administrativo e informático

Que, todas las autorizaciones enmarcadas, **1) autorización de sepulturas, 2) autorización de introducción de féretros-urnas, proveniente de otro cementerio, 3) autorización exhumación- reducción y traslado de cuerpos, dentro del cementerio, 4) autorización exhumación – reducción traslado de cuerpos, a otro cementerio,** se aprobarán mediante resolución, una vez comprobado la documentación se encuentre en orden correspondiente, efectuada por la secretaria de Gobierno de Municipalidad de Colonia Elia.

Que, para realizar toda actividad relacionada a movimientos, refacciones y/o construcciones en el Cementerio local se deberá solicitar y tener autorización de la secretaria de gobierno de Municipio de Colonia Elia.

Que, para realizar exhumaciones, reducciones y traslados de cuerpos, previa solicitud y autorización, el Municipio indicara día y horario que se efectuara, donde se enviara personal a verificar el mismo, los costos por trabajo de exhumación, reducción y traslados de cuerpos correrán a cargo del solicitante, no debiendo registrar deudas por tasas de mantenimiento.

Que, para la construcción de panteones, se deberá solicitar autorización a municipio de Colonia Elia y el mismo se construirá con normas de edificación establecidas por este municipio.

Que, las lozas para fosa se construirán con las medidas establecidas por este municipio.

Que, para exhumación y reducción de cuerpos depositados en nichos, deberán tener 30 años desde la introducción del mismo.

Que, para la exhumación y reducción de cuerpos depositados en fosas, deberán tener 7 años desde la introducción del mismo.

Que, este cuerpo considera oportuno modificar la planilla de solicitud de sepultura donde se exige un responsable titular, sumar un responsable suplente.

**POR ELLO
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE COLONIA ELIA
SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA**

Artículo 1º: Apruébese, el Reglamento Cementerio del Municipio Colonia Elia; el cual se adjunta como ANEXO I en 15 fs. de la presente ordenanza.-

Artículo 2º: Apruébese, que la planilla de solicitud de sepultura conste con un titular responsable y suplente responsable.

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Aprobado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Elia, a los catorce días del mes de mayo del año 2021.-


GISELA CANO
SECRETARIA
Municipalidad del Concejo Deliberante
Municipio de Colonia Elia


DINA BELEN BROSSARD
PRESIDENTE HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Municipio de Colonia Elia

Pase al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos.


GISELA CANO
SECRETARIA
Municipalidad del Concejo Deliberante
Municipio de Colonia Elia


DINA BELEN BROSSARD
PRESIDENTE HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Municipio de Colonia Elia

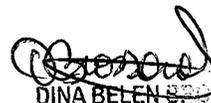
Recibido
26/05/2022
Def. Sec. 3º
10:47 PM

REGLAMENTO CEMENTERIO

MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

El reglamento tiene el objeto de establecer las condiciones y procedimientos para toda actividad relacionada a movimientos, refacciones y/o construcciones dentro del Cementerio, permitiendo tener un orden administrativo e informático.


GISELA CANO
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipio de Colonia Elia


DINA BELEN ESCOBAR
PRESIDENTE HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Municipio de Colonia Elia

MUNICIPIO DE COLONIA ELIA
REGLAMENTO DE CEMENTERIO MUNICIPAL

1) AUTORIZACIÓN DE SEPULTURAS:

Se solicitara al Municipio de Colonia Elia, mediante nota la autorización de Sepultura, completara datos en Planilla (Anexo 1)

Adjuntando:

- Fotocopia de D.N.I del Responsable de la solicitud.
- Acta de Defunción del Occiso.
- Constancia de Funeraria efectúo el Servicio de Sepelio.
- Acreditación de Vínculo Familiar.

**2) AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE FÉRETROS –URNAS,
PROVENIENTE DE OTRO CEMENTERIO:**

Se solicitara al Municipio de Colonia Elia, mediante nota la autorización de Introducción de Féretro –Urna, completara datos en Planilla (Anexo 2).

Adjuntando:

- Fotocopia de D.N.I del Responsable de la solicitud.
- Acta de defunción del Occiso.
- Acreditación de Vínculo Familiar.
- Constancia de Funeraria efectúo el Servicio de Sepelio.

Una vez presentada la documentación requerida, se procederá a expedir Orden de Introducción al Cementerio Municipal.(Anexo 2 Bis)


GISELA CANO
SECRETARIA
Honorable Consejo Deliberante
Municipio de Colonia Elia


DINA BELEN
PRESIDENTE HONORARIO
CONCEJO DELIBERANTE
Municipio de Colonia Elia

3) AUTORIZACIÓN EXHUMACIÓN - REDUCCIÓN Y TRASLADO DE CUERPOS, DENTRO DEL CEMENTERIO:

Se solicitara al Municipio de Colonia Elia, mediante nota la autorización para la Exhumación - Reducción y Traslado de Cuerpos (Anexo 3). Adjuntando:

- Fotocopia de D.N.I del Responsable de la solicitud.
- Acta de Defunción del Occiso.
- Acreditación de Vínculo Familiar

4) AUTORIZACIÓN EXHUMACIÓN -REDUCCIÓN Y TRASLADO DE CUERPOS, A OTRO CEMENTERIO :

Se solicitara al Municipio de Colonia Elia, autorización para la Exhumación – Reducción y Traslado de Cuerpos (Anexo 4)

Adjuntando:

- Fotocopia de D.N.I del Responsable de la solicitud.
- Orden de Introducción Cementerio de Destino.
- Acreditación de Vínculo Familiar.

Una vez presentada la documentación requerida, se procederá a expedir Libre de Transito (Anexo 4 Bis)

Todas las autorizaciones enmarcadas en los puntos del 1 a 4, Se aprobaran mediante resolución, una vez comprobado la documentación se encuentre en orden correspondiente, efectuada por la Secretaria de Gobierno de Municipio de Colonia Elia.

- 5) Para realizar toda actividad relacionada a movimientos, refacciones y/o Construcciones en el Cementerio Local se deberá solicitar y tener autorización de la Secretaria de Gobierno de Municipio de Colonia Elia.


GISELA CANO
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipio de Colonia Elia


DINA BELEN BROZOS
PRESIDENTE HONORARIO
CONCEJO DELIBERANTE
Municipio de Colonia Elia

- 6) Para realizar exhumaciones, reducciones y traslados de cuerpos, previa solicitud y autorización, el Municipio indicara día y horario que se efectuará, donde se enviara personal a verificar el mismo. Los costos por trabajo de exhumación, reducción y traslados de cuerpos (Punto 3 y Punto 4) correrán a cargo del Solicitante, no debiendo registrar Deudas por Tasa de Mantenimiento.
- 7) Para la Construcción de Panteones, se deberá solicitar autorización a Municipio de Colonia Elia y el mismo se construirá con normas edificación establecidas por este Municipio (anexo 5- Normas de Edificación de Panteones)
- 8) Para las Loza para Fosa, se construirán con las medidas establecidas por este Municipio (anexo 6- Norma de Construcción de Loza para Fosa)
- 9) Para Exhumación y Reducción de Cuerpos Depositados en Nichos, deberá tener 30 Años desde la introducción del mismo.
- 10) Para Exhumación y Reducción de Cuerpos Depositados en Fosas, deberá tener 7 Años desde la introducción del mismo.


GISELA LLANO
SECRETARIA
Municipio de Colonia Elia


DINA BELEN BROSSARD
PRESIDENTE HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Municipic de Colonia Elia



**CEMENTERIO DE COLONIA ELIA
SOLICITUD DE SEPULTURA**

Datos del Solicitante y Responsable

Apellido.....
Nombre.....
D.N.I.....
Dirección.....Localidad.....C.P.....Pcia.....
Teléfono.....
Correo Electrónico.....

Datos del Fallecido

Apellido.....
Nombres.....
Fecha de Fallecimiento.....Hora.....Lugar.....

Ubicación del Féretro:

Panteón: N°.....Catre.....
Nicho: Cuerpo.....Fila.....Ubicación.....
Fosa: Sector.....Ubicación.....

Firma.....

Aclaración.....

Colonia Elia:...../...../.....

DINA BELEN BROSSERO
PRESIDENTE HONORARIO
CONCEJO DELIBERANTE
Municipic de Colonia Elia

GISELA CANO
SECRETARIA
Honorable Consejo Deliberante
Municipic de Colonia Elia



CEMENTERIO DE COLONIA ELIA
SOLICITUD DE INTRODUCCIÓN DE FÉRETROS Y URNAS
PROVENIENTE DE OTRO CEMENTERIO

Datos del Solicitante y Responsable

Apellido.....

Nombre.....

D.N.I.....

Dirección.....Localidad.....C.P.....Pcia.....

Teléfono.....

Correo Electrónico.....

Datos del Fallecido

Apellido.....

Nombres.....

Fecha de Fallecimiento.....Hora.....Lugar.....

Ubicación del Féretro:

Panteón: N°.....Catre.....

Nicho: Cuerpo.....Fila.....Ubicación.....

Fosa: Sector.....Ubicación.....

Urnera Cuerpo.....Fila.....Ubicación.....

Firma.....

Aclaración.....

Colonia Elia:...../...../.....

GISELA CANO
SECRETARÍA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Colonia Elia

Dina Belén Brocchini
DINA BELEN BROCCINI
PRESIDENTE HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Colonia Elia



Anexo 2 Bis

MUNICIPIO DE COLONIA ELIA
C.P 3261-COLONIA ELIA-DPTO URUGUAY-ENTRE RIOS.
TELE-FAX-03442-493079-EMAIL:
municipio_coloniaelia@hotmail.com.

Colonia Elia.

Por la presente se deja constancia que la Señor/aD.N.I
..... Con domicilio en..... de la Localidad de
..... ,está autorizado para realizar la introducción de
(féretro, urna) conteniendo los restos de quien fuera en vida
..... ,fallecido el ,para ser
depositado en nicho de su responsabilidad en el Ceménterio de Colonia Elia.
Se extiende la presente a los efectos de realizar el retiro de los restos del
Cementerio de

Atte.

GISELA CLANO
SECRETARIA
Honorable Consejo Deliberante
Municipio de Colonia Elia

DINA BELEN BRONCO
PRESIDENTE HONORARIO
CONCEJO DELIBERANTE
Municipio de Colonia Elia



CEMENTERIO DE COLONIA ELIA
SOLICITUD DE EXHUMACIÓN -REDUCCIÓN Y TRASLADO
DENTRO DEL CEMENTERIO

Datos del Solicitante y Responsable

Apellido.....
Nombre.....
D.N.I.....
Dirección.....Localidad.....C.P.....Pcia.....
Teléfono.....
Correo Electrónico.....

Datos del Fallecido

Apellido.....
Nombres.....
Fecha de Fallecimiento.....Hora.....Lugar.....

Ubicación del Féretro:

Panteón: N°.....Catre.....
Nicho: Cuerpo.....Fila.....Ubicación.....
Fosa: Sector.....Ubicación.....
Urnera Cuerpo.....Fila.....Ubicación.....

Firma.....
Aclaración.....
Colonia Elia:...../...../.....

GISELA CANO
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipio de Colonia Elia

[Signature]
DINA BEL EN BRO...
PRESIDENTE HONORARIO
CONCEJO DELIBERANTE
Municipio de Colonia Elia



CEMENTERIO DE COLONIA ELIA
SOLICITUD DE EXHUMACIÓN -REDUCCIÓN Y
TRASLADO A OTRO CEMENTERIO

Datos del Solicitante y Responsable

Apellido.....

Nombre.....

D.N.I.....

Dirección.....Localidad.....C.P.....Pcia.....

Teléfono.....

Correo Electrónico.....

Datos del Fallecido

Apellido.....

Nombres.....

Fecha de Fallecimiento.....Hora.....Lugar.....

Ubicación del Féretro:

Panteón: Nº.....Catre.....

Nicho: Cuerpo.....Fila.....Ubicación.....

Fosa: Sector.....Ubicación.....

Urnera: Cuerpo.....Fila.....Ubicación.....

Firma.....

Aclaración.....

Colonia Elia:...../...../.....

GISYLA CANO
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipio de Colonia Elia

Dina Belen Br...
DINA BELEN BR...
PRESIDENTE HONORARIO
CONCEJO DELIBERANTE
Municipio de Colonia Elia



MUNICIPIO DE COLONIA ELIA
C.P 3261-COLONIA ELIA-DPTO URUGUAY-ENTRE RIOS.
TELE-FAX-03442-493079-EMAIL:
municipio_coloniaelia@hotmail.com.

LIBRE DE TRANSITO

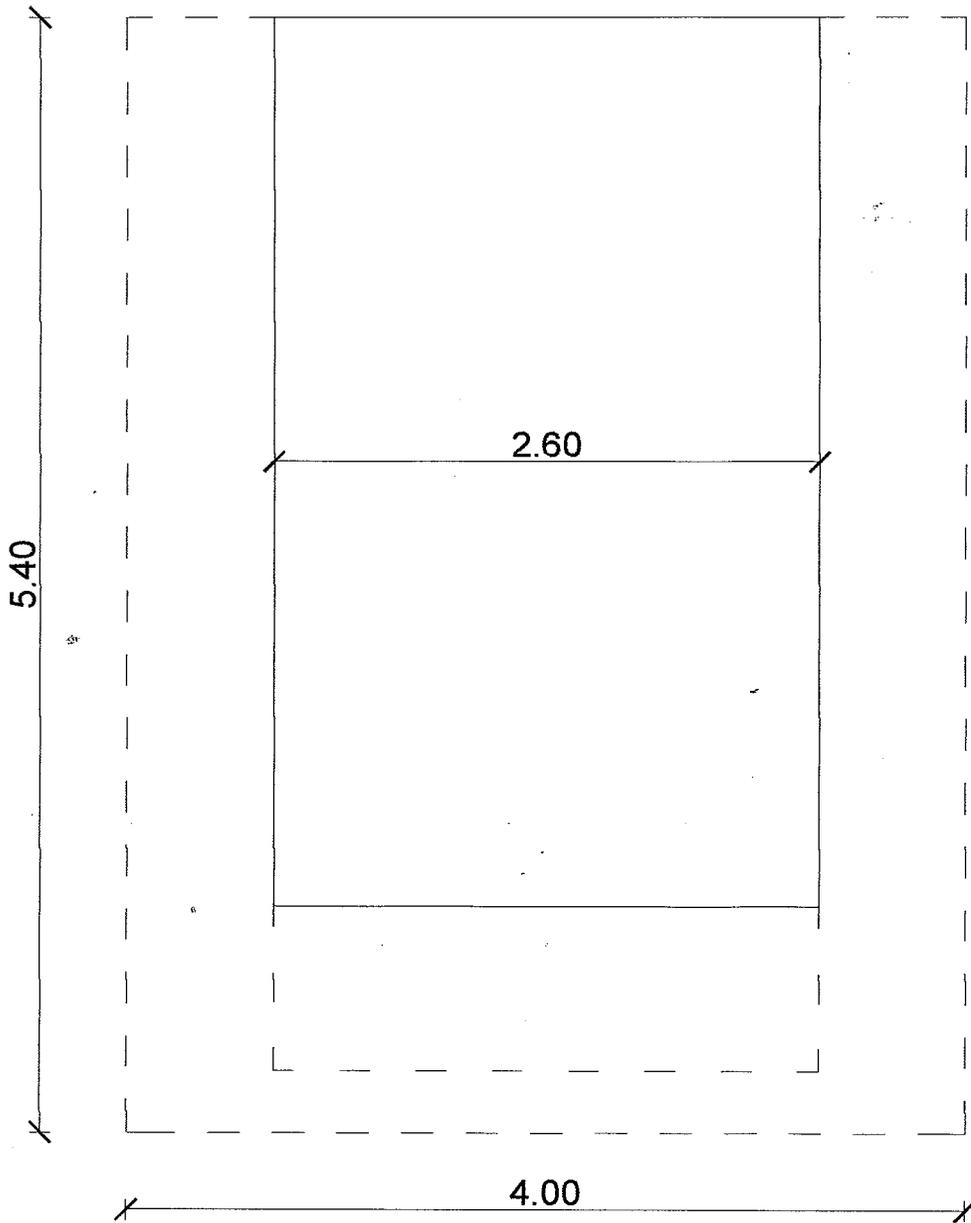
Por la presente se deja constancia que los restos óseos transportados corresponden al fallecido.....exhumados en el Cementerio de la Localidad de Colonia Elia ,Departamento Uruguay, Provincia de Entre Ríos y los mismos serán destinados al Cementerio de.....

Se labra el presente certificado a efectos de ser presentado ante las autoridades que lo requieran, Colonia Elia...de.....de.....

Gisela Cano
GISELA CANO
SECRETARIA
Honorable Deliberante
Municipio de Colonia Elia

Dina Belén B...
DINA BELEN B...
PRESIDENTE HONORARIO
CONCEJO DELIBERANTE
Municipio de Colonia Elia

LOTE Y PISADA PANTEON



Cementerio Colonia Elia

Municipalidad de Colonia Elia

PLANO: LOTE Y PISADA PANTEON

ESC.

s/esc.

LAMINA

02

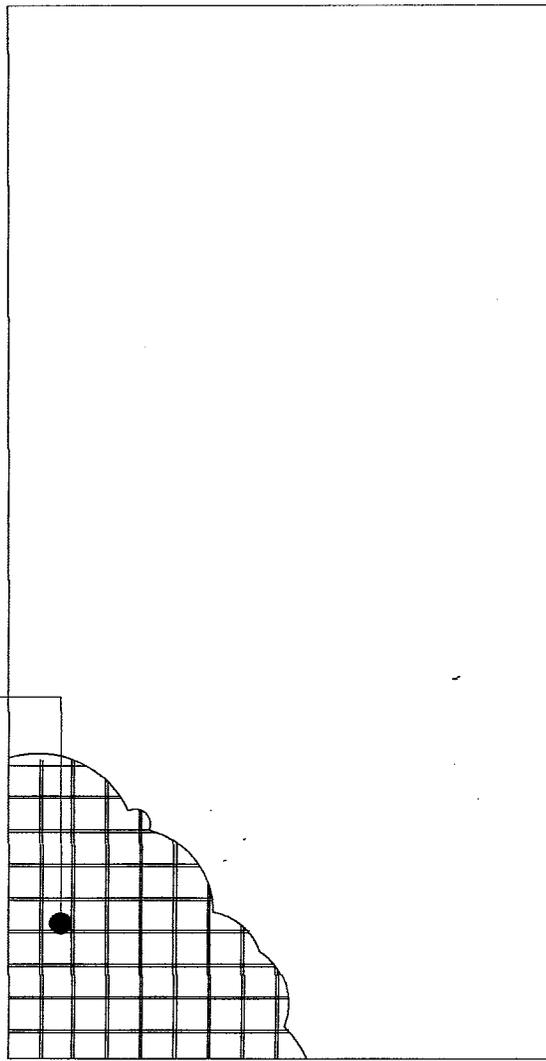


GISELA CANO
SECRETARIA
Honorable Consejo Deliberante
Municipalidad de Colonia Elia

DINA BELEN B...
PRESIDENTE HONORARIO
CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Colonia

PLATEA DE FUNDACION

MALLA DOBLE
15 X 15 Ø4.2MM



2.60

5.10

Cementerio Colonia Elia

Municipalidad de Colonia Elia

PLANO: PLATEA DE FUNDACION

ESC.

s/esc.

LAMINA

03



GISELA LIANO
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipio de Colonia Elia

Dina Belen S.
DINA BELEN S.
PRESIDENTE HONORARIO
CONCEJO DELIBERANTE
Municipio de Colonia Elia



MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA
Secretaría de Obras Públicas

Tapas para fosas – Cementerio local

Con el diseño de una tapa para fosa sencilla, se propone unificar ese sector del cementerio local. La construcción de dicha tapa es de Hormigón Armado, con 2 marcas para colocar floreros y un relieve para colocar placa recordatoria. Todo según plano de detalle adjunto.-

Monto Aproximado:

-Construcción de losa de 0,08 m de espesor con H° A° preparado in situ, malla de hierro de 4,2 mm de 15x25 cm sin Mano de Obra, total **\$1.870** x unidad.-

Cabe destacar que se obtiene dicho monto considerando los precios actuales del mercado y sin considerar el costo del molde o encofrado.-

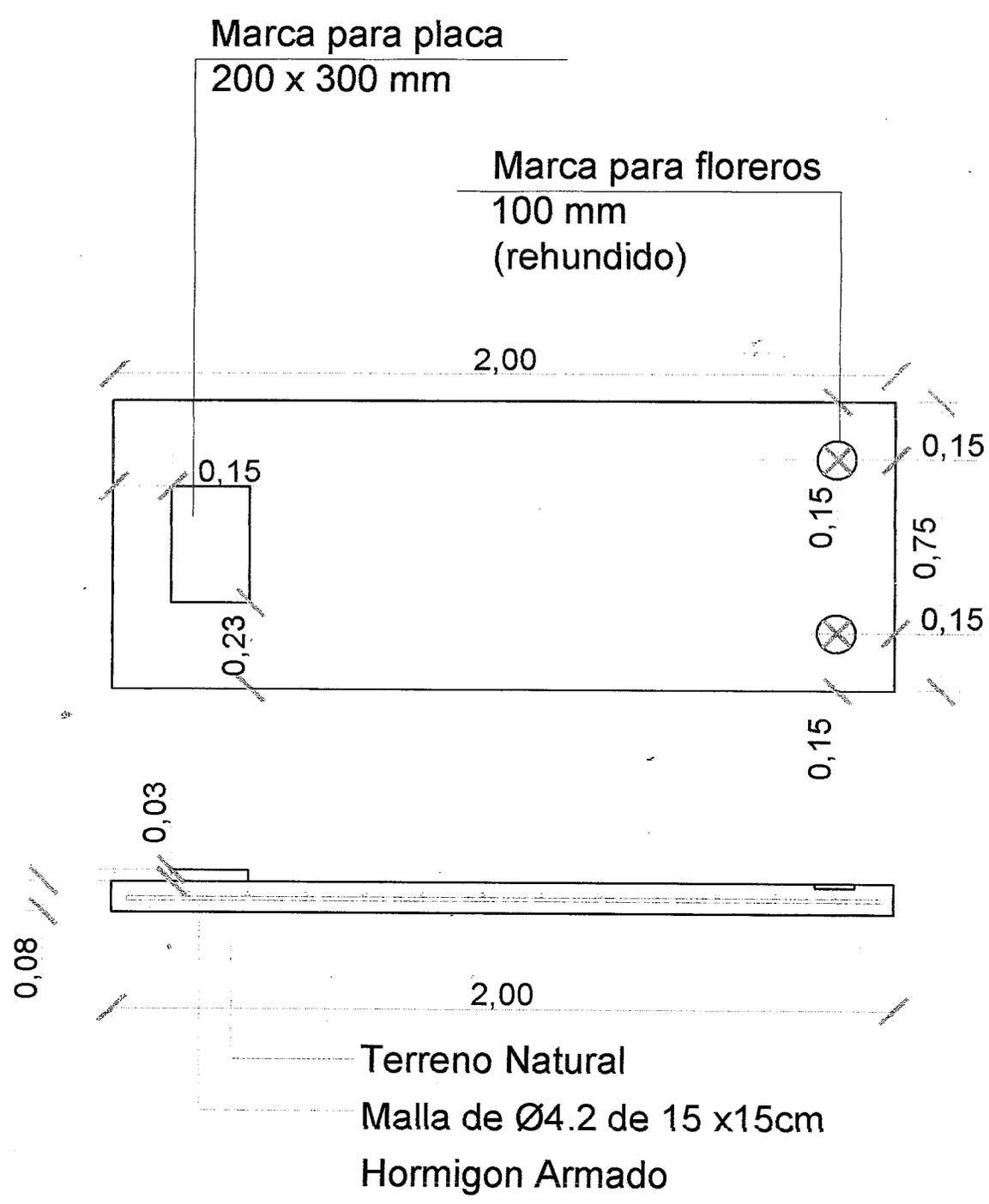
06 de Abril, 2021
Ciudad de Colonia Elia

GISELA CANO
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipio de Colonia Elia

Municipalidad de Colonia Elia
Secretaria de Obras Públicas

Avenida 15 de Agosto, Colonia Elia (02442) 402070 - municipalidad.coloniaelia@latamail.com

Dina Belén Díaz
DINA BELEN DIAZ
PRESIDENTE HONORARIO
CONCEJO DELIBERANTE
Municipio de Colonia Elia



Cementerio Colonia Elia



Municipalidad de Colonia Elia	ESC.	LAMINA
PLANO: LOSA para Fosas. Detalle	s/esc.	01

GISELA CANO
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Colonia Elia

DINA BELEN BR
PRESIDENTE HONORARIA
CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Colonia Elia